MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

San Rafael del Paraná, 11 de mayo del 2023.

CONSTANCIA PLURIANUAL

Señor:
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Dejamos CONSTANCIA que el llamado de referencia con el ID N°431.108 *PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS-PLURIANUAL 2023-2024*", con afectación de los ejercicios 2023, 2024, previéndose el financiamiento de Gs. 577.500.000 (guaraníes quinientos setenta y siete millones quinientos mil) para el ejercicio fiscal 2023 y para el ejercicio Fiscal 2024 Gs. 192.500.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos mil).

Que la Junta Municipal a solicitud de la Intendencia autorizo al Ejecutivo Municipal la implementación de la Modalidad de Plurianual Según Resolución N°52/2023.

Susana Maribel Ibañez
Responsable de Presupuesto

Ubaldo Ramón Ramirez Trinidad
Director de Admin. y Finanzas
Munic. de San Rafael del Paraná

Ubaldo Ramon Ramirez Trinidad
Responsable de UAF´S